

REPUBLICA DE COLOMBIA-RAMA JUDICIAL



JUZGADO DOCE LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

j12lccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

La suscrita Secretaria del Juzgado Doce Laboral del Circuito de Cali, de conformidad a lo establecido en el artículo 5 de la ley 1149 de 2007, que modifico el 45 del C.P.T. y la S.S.,

AVISA:

N°	RAD	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA
1	2019-00227	ORDINARIO	WALTER VALLECILLA CUERO	COOMEVA Y OTROS	SUSPENDER la presente diligencia hasta el 21 de septiembre de 2020 a las 11:30 a.m. a efectos de proferir sentencia que ponga fin a la instancia.

El presente aviso se fija en el espacio web del Juzgado, el día diecisiete (17) de septiembre del dos mil veinte (2020).

LUCIA CRISTINA REVELO NOGUERA
Secretaria